

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.933

Sábado 24 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2536679

EXTRACTO

JUAN MAURICIO ARANEDA MEDINA abogado, Notario Público Titular 4º Notaría de Los Angeles, Caupolicán N° 355, Los Ángeles, CERTIFICO: Por escritura pública, Rep. 3951-2024 de fecha 19 de agosto de 2024, ante mí: don FIDEL MOISES ORDENES VERGARA, con domicilio en Calle Caupolicán N°220, Población Lautaro, Nacimiento: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "F Y V SERVICIOS ELECTRICOS SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "F Y V ELECTRICIDAD SPA".- Objeto: a) La prestación de toda clase de servicios y asesorías en mecánica, equipos, maquinarias y accesorios industriales en general, en taller o a domicilio, en especial y sin ser excluyentes de restauración, mantención, electricidad, instalación, actualizaciones y mejoras, automatización, afinación, inspección y puesta en marcha, entre otros relacionados; b) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías relacionadas con el mantenimiento y la gestión de activos industriales, asistencia técnica en terreno, asesorías profesionales en general, pudiendo además realizar todo tipo de mantenciones, instalaciones y montajes, entre otros relacionados; c) La ejecución por cuenta propia o ajena, como contratista o subcontratista, de montaje de estructuras metálicas, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales. La inspección y asesoría en materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla; d) El desarrollo de proyectos, montajes e instalaciones eléctricas; la realización de mantenciones, instalaciones y reparaciones eléctricas de todo tipo, ya sean domésticas o industriales, sin limitación alguna; el diseño e instalación de sistemas de energías renovables; la construcción de líneas de alta, media y baja tensión subterráneas y aéreas, corrientes débiles y cableado estructurado, el montaje y mantención de transformadores; la realización de remodelaciones y mantenciones eléctricas, de sistemas eléctricos y variadores de frecuencia; mantenciones predictivas, preventivas y correctivas en general; prestar soluciones de eficiencia energética, integración de tableros eléctricos, banco de baterías, variadores de frecuencia, levantamiento de cableado, estudios de protecciones, cortocircuitos y arco eléctricos, y demás actividades conexas que digan relación con el rubro de la electricidad y la ingeniería eléctrica; e) La instalación, mantención y realización de proyectos en fibra óptica, cableado, estructurado y todo lo relacionado; f) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, arrendamiento y subarrendamiento, acopio, importación, exportación, leasing, producción, fabricación, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de maquinarias, equipos, repuestos, materiales y herramientas para la industria, de uso general o especial, ya sea para la industria agropecuaria, forestal, metalúrgica, minas y canteras, explotación de petróleo, obras de construcción, sondeo o perforación, además de motores, turbinas, bombas, grifos, válvulas, compresores, sistemas hidráulicos, artículos de grifería, cojinetes, engranajes, trenes de engranajes, piezas de transmisión, hornos, hogares, quemadores, equipos de elevación y manipulación, artículos eléctricos de todo tipo, insumos para la construcción y demás relacionados; g) La ejecución de toda clase de obras relacionadas con la construcción (obras menores, civiles, mineras, viales, ingeniería y otras), diseño, albañilería, carpintería, tabiquería, cerámicas, pintura, acabado, terminaciones, soldadura, elaboración, fabricación, refacción, ampliación, demolición, derribo, mantención, reparación, acondicionamiento o remodelación de viviendas, locales comerciales, edificios, partes de edificios, estructuras, caminos, puentes, piscinas, construcción, pavimentación y reposición de calles y veredas, espacios públicos, maestranza, revestimiento industrial, cálculo de estructuras, montaje industrial, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales, fabricación, instalación y mantención de estructuras metálicas, y en general, la ejecución de toda clase de proyectos y obras civiles menores y mayores, por cuenta propia o de terceros, pudiendo prestar servicios de contratista, subcontratista, o cualquier otra forma, para que personas, empresas o entidades a contrata ejecuten todo tipo de obras o servicios destinados a personas

CVE 2536679

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; h) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpales, su explotación, comercialización y/o administración; i) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y j) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don FIDEL MOISES ORDENES VERGARA, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$4.000.000, dividido en 4.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Nacimiento.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Los Angeles, 22 agosto de 2024.

